



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



USHUAIA, 10 MAY 2005

VISTO: El Expte. N° 155/05 – Letra: P, del registro de este Tribunal; y,

CONSIDERANDO:

Que por medio de la Resolución de Presidencia N° 46/05 se tramitó el traslado de la Secretaria Legal Dra. Mónica PENEDO a la Ciudad de Buenos Aires, durante los días 05 Y 06 del mes de Abril del corriente, ambos inclusive, a efectos de llevar adelante tareas inherentes a sus funciones.

Que mediante dicha resolución aprobó el pago correspondiente a un pasaje aéreo y los viáticos correspondientes.

Que corresponde aprobar el pago de la factura que por pasajes ha emitido la firma DAMA TURISMO, por la suma de PESOS SEISCIENTOS VEINTISIETE CON 25/100 (\$627,25).

Que es atribución de la Presidencia disponer las erogaciones y aprobar las Ordenes de Pago, de conformidad con lo establecido por el Art. 15°, Inc.i) de la Ley N° 50;

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS


RESUELVE:

ARTICULO 1°: APROBAR el pago de la factura B-0001-00007152, presentada por la empresa DAMA TURISMO, por la suma total de PESOS SEISCIENTOS VEINTISIETE CON 25/100 (\$627,25), correspondientes a un pasaje por el tramo USHUAIA-BS.AS-USHUAIA, emitido a favor de la Dra. MONICA PENEDO.

ARTICULO 2°: Imputar el presente gasto a la Partida Presupuestaria Inc.3 – Partida Principal 37 y Partida Parcial 371, respectivamente - Ejercicio 2005.

ARTICULO 3°: Registrar, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 84 / 2005. -


C.N. VICTOR HUGO MARTINEZ
Presidente
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA